



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad alta; USO DEL PREDIO: HABITABILIDAD HABITACIONAL; VIGENCIA; CLAVE: H-19023

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: CONSTRUCTORA GOPE S.A. DE C.V.; CALLE/NUMERO OFICIAL: LIBERTAD, 280; COLONIA: SAN MARTIN DE LAS FLORES DE AB; ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: ALLENDE SAN FRANCISCO

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ING. OSCAR FRANCISCO GONZÁLEZ PÉREZ; REGISTRO: Fecha de Actualización 08-03-2017; DOMICILIO: TULUM 4361; COLONIA: JARDINES DEL SOL; MUNICIPIO: ZAPOPAN, JALISCO; TELEFONO: 36155424; BITACORA: 1545



DETALLES DE LA LICENCIA

Table with 6 columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Rows include 'FORMAS IMPRESAS Y OTROS' with costs of \$82.00 and \$531.00. Total: \$593.00

COS: 8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.00 LATERAL: POSTERIOR: 3.00
NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN: HABITABILIDAD HABITACIONAL DE 4 CASAS DE LOS LOTES 1,2,3,6 POR UNA SUP. TOTAL DE 331.12 M2 CADA CASA TIENE 82.78M2 (41.47M2 PB Y 41.36M2 PA) LOS DERECHOS DE LA HABITABILIDAD FUERON CUHIRTOS CON LA LICENCIA L-19023

OBSERVACIONES: OBRA REALIZADA CONFORME AL PLANO AUTORIZADO VERIFICACIÓN JAIME JIMÉNEZ VÁZQUEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREFDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

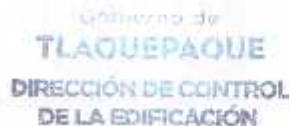
Signature of ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS, DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Signature of ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ, COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 14-12-2018
FECHA DE DICTAMEN: 09-01-2019



RECIBÍ stamp

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN
HORA: 12:10 FECHA: 23/1/2019
NOMBRE: OSCAR GONZALEZ

Handwritten number: 110657203



Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que se verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

COPIA